

IMTUR

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO

C/ Rey Heredia 22

14003 Córdoba

957 201774

www.turismodecordoba.org



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DECRETO

Concluidas las pruebas del proceso selectivo mediante concurso de tres puestos de Técnico de Información Turística en los Puntos de Información Turística, en régimen laboral temporal a tiempo parcial. Dichos puestos son desempeñados por empleados públicos de este Instituto que se encuentran en situación de reducción de su jornada laboral para cuidado de hijos en un 33% hasta el día 18/12/2018 respecto a uno de los puestos, hasta el día 02/02/2018 un segundo puesto y hasta el 10/02/2018 respecto al restante, que ha sido convocada por Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba de 23 de noviembre de 2017, publicada en el BOP de Córdoba nº231 de fecha 7 de diciembre de 2017

Elevada a esta Presidencia por la Mesa de Selección mediante acta de fecha 12 de enero de 2017 en la que se propone la formalización de los contratos de trabajo **DE TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL** objeto del presente procedimiento selectivo, previa acreditación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, a los siguientes candidatos:

Nº de Orden	Apellidos	Nombre	DNI	APDO A)	APDO B)	APDO C)	Puntuación Total
1	CUADRADO MOLINA	CRISTINA	30990746V	0	1,7	3,6	5,3
2	SANCHEZ LARA	MARILUZ	75011672R	1	2	1,2	4,2
3	BERMUDEZ PACHECO	MARIA DEL ROSARIO	50616313Y	1	0,3	2,4	3,7

De conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y los Estatutos del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba

Primero.- Aprobar la propuesta de la Mesa de Selección de formalización de los contratos de trabajo **DE TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL** objeto del presente procedimiento selectivo, previa acreditación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, a los siguientes candidatos:

Nº de Orden	Apellidos	Nombre	DNI	APDO A)	APDO B)	APDO C)	Puntuación Total
1	CUADRADO MOLINA	CRISTINA	30990746V	0	1,7	3,6	5,3
2	SANCHEZ	MARILUZ	75011672R	1	2	1,2	4,2

Código Seguro de verificación: igijYXtBO+d3Dj+ObfMdwQ== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela155.ayuncordoba.org/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	16/01/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 igijYXtBO+d3Dj+ObfMdwQ==			

IMTUR

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO

C/ Rey Heredia 22

14003 Córdoba

957 201774

www.turismodecordoba.org



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

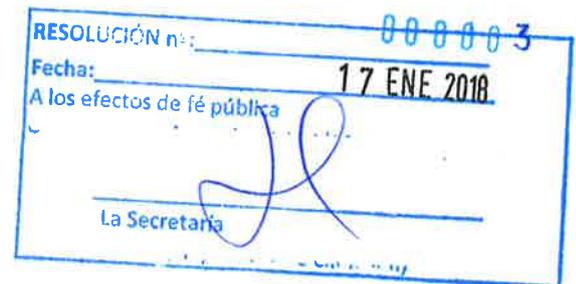
	LARA						
3	BERMUDEZ PACHECO	MARIA ROSARIO	DEL 50616313Y	1	0,3	2,4	3,7

SEGUNDO. Notificar la presente resolución, al/los propuesto/s para la formalización de contratos, requiriéndoles la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO. Proceder a la formalización de los contratos de trabajo DE TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL con las características señaladas en las Bases de la Convocatoria publicada publicada en el BOP de Córdoba nº231 de fecha 7 de diciembre de 2017

En Córdoba, firma y fecha electrónica.
EL PRESIDENTE DEL IMTUR

FDO/ D. Pedro García Jiménez



Código Seguro de verificación: igijYXtBO+d3Dj+ObfMdwQ== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	16/01/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 igijYXtBO+d3Dj+ObfMdwQ==			